



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

#OMARGARCIA

Avanza en reducción de delitos

DESTACA RESULTADO DE LA BUENA COORDINACIÓN CON SEDENA, SEMAR Y FGJ

POR CINHUYA STETTIN

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana, refirió que aún falta mucho por hacer en materia de seguridad en la capital, no obstante, "se está avanzando en los delitos de robo de vehículos, y en transporte público".

En entrevista con Salvador García Soto para **El Heraldo Radio**, reconoció que esto se debe a la excelente coordinación con la Fiscalía General de Justicia capitalina, a cargo de Ernestina Godoy, así como en el ámbito federal con la Secretaría de la Defensa y Marina.

Apuntó que ahorita se encuentran en acciones para disminuir los delitos de lesiones por armas de fuego u homicidios dolosos.

"Esa coordinación en la mesa de inteligencia permanente, la cual tenemos con las instituciones federales nos han permitido una disminución importante de la violencia", dijo.

Detalló que en buenas medidas los resultados positivos han sido gracias a las facultades que les otorgó el Congreso capitalino para investigar, puesto que "de ser sólo Policía Preventiva y apostar a resolver el tema de seguridad sólo en flagrancia, ahora le damos seguimiento a un delito desde que se comete hasta detener a todos los responsables".

AVANZA LIMPIA

Un total de 80 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina han sido aprehendidos, toda vez que han cometido delitos graves, como extorsión, privación de la libertad, y homicidio.

García Harfuch detalló que "Asuntos Internos pasó de ser una unidad de la Secretaría, que si había algo sólo quedaba en una sanción interna: ahora se integra una carpeta de investigación y se mete a prisión a quien ejerza delitos graves".

Resaltó que "se hablaba de depurar instituciones y terminaban corriendo a los compañeros más débiles", por lo que "la corrupción se quedaba incrustada".

"Son hechos muy vergonzosos que no representan a la mayoría de los compañeros y compañeras que todos los días están haciendo un gran esfuerzo por la ciudad", aclaró. #

METAS CLARAS

“Nuestros objetivos son detener a los generadores de violencia que quedan”.

OMAR GARCÍA HARFUCH
SECRETARÍA DE LA SSC-CDMX

492

ARRESTOS DE PERSONAS POR ROBO A TRANSEÚNTE.

85

DETENIDOS POR ATRACO A NEGOCIO CON VIOLENCIA.

57

REMITIDOS POR HURTO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA.

27

DETENIDOS POR LESIONES POR DISPARO DE ARMA.



**PASO
FIRME**

1

• Dijo que antes sólo se limitaban a detener a los generadores de violencia.

2

• Agradeció que Sí al desarme y Barrio adentro atiendan las causas.

3

• Detalló que el robo de vehículo está en su mínimo histórico desde 1995.

4

• La semana pasada, en un megaoperativo detuvieron a 64 personas.

FOTO: FEDRICO GAMA



• **OBJETIVO.** García Harfuch subrayó que la meta es que la ciudadanía tenga una mejor percepción de seguridad.



Capacitan en neurociencias a personal de SSC

El subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez, inauguró la Primera Capacitación en Neurociencias para el personal que labora en las áreas de salud de la dependencia.

“La mejor Policía del país no sólo es sobre aptitudes físicas de capacitación, entrenamiento de áreas especializadas, también la mejor Policía del país se trata de invertirle al tema y visibilizar la salud mental de las y los elementos”, expresó el funcionario.

Vázquez recordó que desde hace más de dos años se ha intentado poner en el centro de la agenda el desarrollo de la SSC en diferentes medidas, entre ellas la ampliación de las capacidades de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica, con una unidad de compañeros y compañeras de perfil cooperativo.

Agregó que también es importante perfilar, medir e identificar factores de riesgo en la población policial y que eso se vuelva un referente para todas las instituciones y corporaciones policiales. /24 HORAS



FORMACIÓN. La capacitación es para elementos que laboran en las áreas de salud de la dependencia.



ESTRÉS, DETONADOR

La salud mental de los policías tiene prioridad

INVERSIÓN

ANA CECILIA GARCÍA
GRUPO CANTÓN



· No basta ser la mejor policía del país, también tener buena salud

RIESGO

· Importante medir e identificar factores de riesgo en la población policial

“La mejor policía del país no sólo es sobre aptitudes físicas de capacitación, entrenamiento de áreas especializadas, también se trata de invertirle al tema y visibilizar la salud mental de las y los elementos”, afirmó el subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la CD-MX, Pablo Vázquez.

Al inaugurar la Primera Capacitación en Neurociencias para el personal que labora en las áreas de salud de esta institución, consideró importante medir e identificar factores de riesgo en la población policial y que eso se vuelva un referente a nivel nacional.

Dijo que el tema de salud mental debe ponerse en el centro con evidencia, con ciencia y los recursos se dirijan de la mejor manera, focalizada hacia los problemas que aquejan a las y los policías en una función.

Vázquez reconoció que enfrentan muchos factores de estrés que necesariamente deben tener atención de la salud mental.

El estrés debe tener atención: Vázquez Camacho



Resguarda SSC a tres menores abandonados

POR URBANO BARRERA

Tres menores de edad fueron rescatados después de que se les abandonó en el interior de una vivienda en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

Los pequeños fueron resguardados por personal del DIF, mientras que las autoridades ministeriales iniciaron una investigación

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), los oficiales auxiliaron a los tres menores que además no habían comido

o tomado líquidos.

Como parte de las acciones para la prevención del delito, los oficiales realizaban recorridos de vigilancia en la colonia Caracol, cuando fueron alertados vía frecuencia de radio por los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Norte, de una denuncia por el llanto de varios niños en un departamento localizado en la calle Ostión y su esquina con la calle Caracol.

Los uniformados de inmediato llegaron al lugar, donde se entre-

vistaron con una mujer de 57 años de edad, quién refirió que llevaba varias horas escuchando el llanto de tres menores de edad, por lo que decidió solicitar el apoyo.

Paramédicos del Centro Regulator de Urgencias Médicas (CRUM) que arribaron al sitio diagnosticaron a los menores de dos y cuatro años y a un bebé de alrededor de cuatro meses de edad, con resfriado común y febrícula; en tanto, los policías dieron aviso al personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Fecha:

23 / 02 / 2022

Sección:

Capital

Página:

30



La Jornada

Esqirla alcanzó a compañera de alumno de la secundaria 79

El lunes disparó por accidente un arma Glock .380 // Las pesquisas continúan

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) investiga una denuncia por el delito de lesiones, presuntamente por una esqirla de bala que se incrustó en el tobillo derecho de

una compañera de Uzziel, quien el pasado lunes introdujo un arma de fuego a la Secundaria 79 República de Chile, ubicada en la colonia Mexicaltzingo, Iztapalapa, y posiblemente cuando la manipulaba se hirió en la mano izquierda.

El agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes recabó la entrevista de la menor de 12 años, quien acudió acompañada de su padre y fue asistida por personal de la Procuraduría de Defensa de Derechos de los Niños.

Las lesiones que presenta tardarán en sanar de 15 a 60 días; sin embargo, la Secretaría de Salud informó que establecerá contacto con sus padres para brindarle atención médica.

A más de 24 horas del accidente, ni Uzziel ni su padre han rendido su entrevista —dado que no están en calidad de imputados— ante el representante social de la fiscalía especializada, con la finalidad de deslindar responsabilidades.

El agente ministerial está también a la espera de que la Secretaría

de la Defensa Nacional proporcione la información solicitada para establecer el origen del arma que el padre del menor presuntamente adquirió a esa dependencia tras haber sufrido un asalto.

Mientras, peritos elaboran el dictamen balístico y personal ministerial ha entrevistado a directivos y profesores, así como a policías preventivos que intervinieron como primeros respondientes en el plantel ubicado en la colonia Mexicaltzingo, en Iztapalapa, informó la FGJ.

TRES PEQUES ESTABAN SOLOS

RESCATADOS

El llanto hizo que vecinos denunciaran que nadie los cuida; la madre trabaja todo el día

YARA SILVA

Al llegar a su departamento, Monserrat supo que la Policía había rescatado a sus tres hijos. Un candado los mantenía en el encierro y los vecinos que denunciaron el abandono eran quienes alimentaban al bebé de meses y a los niños de 4 y 2 años.

En el número 27 de la calle Ostión era habitual escuchar el llanto de los tres menores. Quienes viven en la unidad habitacional de la colonia Los Caracoles sabían que los pequeños lloraban porque su madre pasaba la mayor parte del día fuera y no había familiares que los cuidaran.

Así ocurría desde hace seis meses, cuando la abuela de Monserrat falleció. Era ella quien se hacía cargo del

cuidado de sus tres bisnetos y de una nieta de 17 años.

Poreso, con la muerte de la bisabuela, la hermana adolescente de Monserrat ayudó a sus sobrinos. Pero la pandemia y la ausencia de los padres de las dos mujeres, obligaron a la hermana a conseguir trabajo en el mismo lugar donde la madre de los niños.

Cuentan los vecinos que las dos mujeres son sexoservidoras y que sus padres las visitan sólo en ocasiones. El lunes por la noche ningún familiar acudió al departamento a cuidar a los pequeños.

CON CANDADO. Fue el llanto del bebé lo que orilló a los vecinos a intentar hacerse cargo de ellos. Pero aunque quisieron alimentarlos, en-

“

La mujer que solicitó el apoyo agradeció la intervención de los uniformados, quienes cuidaron y compraron alimentos para los niños”.

Policía



contraron las puertas cerradas con candado. Tras horas de escucharlo, decidieron pedir ayuda.

Al llegar al edificio, los policías hallaron al bebé de meses con fiebre y gripe. Después de ser asistidos por los agentes, los tres hermanos fueron llevados al DIF. Horas más tarde, Monserrat llegó a casa.

Al ver que sus hijos no estaban, la mujer, de 22 años, tocó las puertas de sus vecinos, quienes le informaron que los niños habían sido rescatados del abandono por las autoridades, en la alcaldía Venustiano Carranza.

“Al domicilio arribó una mujer que se identificó como madre de los niños, la cual fue presentada ante las autoridades ministeriales para deslindar responsabilidades, en tanto, los pequeños quedaron a resguardo del personal del DIF”, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en un comunicado.



Policías llegaron a la vivienda por los hermanitos.



COMPAÑERA DE UZZIEL ISAAC

Niña lesionada por una esquirla en el tobillo

NOEL F. ALVARADO

Uzziel "N", fue quien llevó un arma calibre .380 a la Escuela República de Chile, y al maniobrarla se accionó

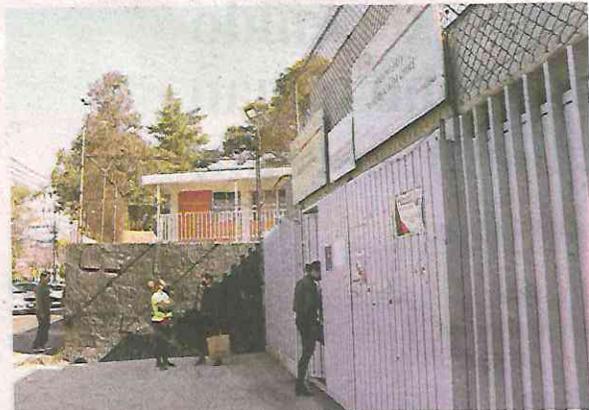
Una alumna de 12 años de edad también resultó herida en el tobillo derecho por una esquirla de la bala que lesionó al también estudiante Uzziel Isaac, quien llevó un arma calibre .380 a la Escuela Secundaria República de Chile, y al maniobrarla se accionó el gatillo y le pegó en el dedo medio de su mano izquierda.

Debido a ello, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) investiga una denuncia por el delito de lesiones, posiblemente por una esquirla de bala, en agravio de una adolescente, tras los hechos ocurridos la mañana del pasado lunes, 21 de febrero, en una escuela secundaria ubicada en la colonia Mexicaltzingo, Alcaldía Iztapalapa, donde un estudiante resultó con heridas en la mano izquierda, posiblemente al manipular un arma de fuego.

Por este hecho, el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, recabó la entrevista con la adolescente agraviada, quien acudió a presentar su denuncia, acompañada por su padre y asistida por personal de la Procuraduría de Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México.

Los reportes médicos de la adolescente de 12 años refieren que las lesiones que presenta son en el tobillo derecho y tardarán en sanar de 15 a 60 días.

El representante social se encuentra a la espera de que el estudiante, de 12 años de edad, quien posiblemente ingresó el arma de fuego al plantel escolar, termine de recibir atención médica por la herida presentada en la mano y se encuentre en condiciones de rendir su entrevista, así como su padre, con la finalidad de deslindar responsabilidades.



Los padres de la menor lesionada por disparo de arma de fuego iniciaron con una denuncia por lesiones /IGNACIO HUITZIL

Especialistas de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales trabajan en la elaboración del dictamen balístico, tras recabar los indicios correspondientes en el lugar de los hechos.

Asimismo, personal ministerial ha realizado entrevistas con autoridades escolares, entre directivos y profesores, así como con policías preventivos que intervinieron como primeros respondientes, con el fin de integrarlas a la carpeta de investigación respectiva.

El representante social se encuentra a la espera de información solicitada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para establecer el origen del arma de fuego.

OPERATIVO POLICIACO AL INGRESO DE LA ESCUELA

Después de que el lunes pasado un menor de edad ingresó armando a la Escuela Secundaria Diurna número 79 en Iztapalapa, este martes se montó un operativo de vigilancia al exterior del plantel.

Ahí, el joven de 12 años resultó herido en uno de sus dedos al manipular el arma y debido al hecho al menos 10 policías de Seguridad Escolar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, supervisaron la mañana de este martes el ingreso de los alumnos.

2

Adolescentes
resultaron lastimados
tras el incidente del lunes
en el plantel



Foto-Especial

AYER HUBO actividades normales en la escuela, ubicada en Iztapalapa.

La menor tiene lesión por esquirla en un tobillo

Alumna de secundaria 79 también fue herida

ACUDIÓ A PRESENTAR la denuncia en compañía de su padre; el joven que ingresó el arma el lunes aún no rinde declaración

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Otra alumna de la secundaria diurna No 79 República de Chile, ubicada en la alcaldía Iztapalapa, resultó lesionada el pasado lunes, luego de que un joven de 12 años accionó de manera accidental un arma de fuego en la zona de laboratorios, dio a conocer ayer la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).

El órgano de justicia detalló que se trata de una menor de 12 años, quien presenta una lesión por esquirla en el tobillo

derecho, la cual podría tardar entre 15 y 60 días en sanar.

En un comunicado, la Fiscalía explicó que el agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, realizó una entrevista con la adolescente agraviada, quien acudió a presentar su denuncia en compañía de su padre.

La Fiscalía añadió que las autoridades se mantienen a la espera de que concluya la atención médica que recibe el estudiante de 12 años que ingresó el arma a

la escuela, para que se le tome la declaración correspondiente, en tanto ya se trabaja en el dictamen balístico del caso y se realizan las entrevistas a personal de la escuela.

SALUD ATENDERÁ A LA MENOR HERIDA. Más tarde, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México anunció que establecerá contacto con los padres de la adolescente y garantizó que se le brindará la atención médica que requiera.

“La Secretaría de Salud informa que establecerá contacto con los padres de la adolescente que resultó lesionada por una esquirla en el tobillo tras el incidente de ayer en la secundaria República de Chile, para brindarle atención médica que sea necesaria”, señaló.

FGJ INVESTIGA A ESTUDIANTE POR EL DELITO DE LESIONES

Por alumna herida, escala caso de balazo en escuela

Inclagatoria. El Ministerio Público espera que el alumno que ingresó el arma a una secundaria termine su atención médica para ser entrevistado

ARMANDO YEFERSON

Luego de que un menor de 12 años ingresó escondida un arma a una secundaria en Iztapalapa y la disparó, lesionándose la mano, la Fiscalía General de Justicia informó que ahora también lo investiga por el delito de lesiones debido a que presuntamente una esquirla de bala impactó en una estudiante.

Tras los hechos del pasado lunes en una secundaria ubicada en la colonia Mexicaltzingo, alcaldía Iztapalapa, el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, recabó la entrevista con la adolescente agraviada, quien acudió a presentar su denuncia acompañada por su padre y asistida por personal de la Procuraduría de Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CDMX.

De acuerdo con los reportes médicos de la adolescente de 12 años, las lesiones que presenta son en el tobillo derecho y tardarán en sanar de 15 a 60 días.

Al respecto, la Secretaría de Salud capitalina adelantó que entablará contacto con los padres de la menor para brindarle atención médica.

“La Secretaría de Salud informa que establecerá contacto con los padres de la adolescente que resultó lesionada por una esquirla de bala en el tobillo tras el incidente de ayer (lunes) en la secundaria República de Chile, para brindarle atención”, precisó.

En tanto, se informó que el MP está a la espera de que el estudiante responsable termine de recibir atención médica por la herida en la mano izquierda y se encuentre en condiciones de rendir su entrevista, así como su padre, a fin de deslindar responsabilidades.

Especialistas de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales trabajan en la elaboración del dictamen balístico, tras recabar los indicios en el lugar de los hechos.

Asimismo, personal ministerial ha realizado entrevistas con autoridades escolares, entre directivos y profesores, así como con policías preventivos que intervinieron como primeros respondientes, con el fin de integrarlas a la carpeta de investigación respectiva.

Finalmente, el MP aguarda la información solicitada a la Secretaría de la Defensa Nacional para establecer el origen del arma de fuego, debido a que cuenta con número de serie e identificación de esa dependencia.

El pasado lunes, el alumno que ingresó la pistola estaba en clases de laboratorio cuando manipulaba el arma y se disparó en el dedo anular de la mano izquierda, por lo que paramédicos llegaron al lugar.

Se establecerá contacto con los padres de la adolescente que resultó lesionada por una esquirla de bala en el tobillo para brindarle atención”

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CUARTOSCURO

IZTAPALAPA. Aunque no hubo revisión de mochilas, la SSC realizó un operativo de vigilancia en la entrada de la secundaria República de Chile. Padres y madres dialogaron con autoridades del plantel.

PROGRAMA AUSENTE

- **2004:** Una alumna de secundaria falleció luego de que un compañero disparó su arma en el salón de clases, en Iztapalapa. Comenzó la aplicación del programa Mochila Segura.
- **2007:** La SEP implementó el programa en varios estados mediante la acción Escuelas Seguras.
- **2019:** La Comisión Nacional de Derechos Humanos afirmó que el programa violenta garantías de los estudiantes; tras ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó esta premisa.

Fecha:

23/02/2022

Sección:

Segunda

Página:

5

metro

Sale chavita con lesiones

VIRIDIANA MARTÍNEZ

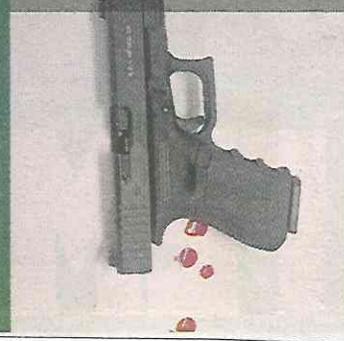
CIUDAD DE MÉXICO.- Una adolescente resultó con lesiones por una esquirla de bala luego de que un niño de 12 años de edad se disparó con un arma que introdujo a una secundaria en Iztapalapa, de acuerdo con una denuncia hecha por la agraviada y su padre.

Los reportes médicos refieren

que la estudiante de 12 años tiene lesiones en el tobillo derecho aparentemente por una esquirla de bala, mismas que tardarán entre 15 a 60 días en sanar, indicó la Fiscalía Capitalina.

“Acudió a presentar su denuncia, acompañada por su padre y asistida por personal de la Procuraduría de Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México”, indicó la Fiscalía capitalina.

El Ministerio Público solicitó información a la Sedena para saber el origen del arma de fuego.



LUNES Un alumno de 12 años se disparó en un dedo, en la Secundaria República de Chile.



Operaron al menor Uzziel; sus padres lo cuidan

Uzziel, el menor que se lesionó con el arma de su padre que llevó a la Secundaria 79, fue sometido a una cirugía en el dedo anular de la mano izquierda, donde se alojó el proyectil percutido.

Después de que la tarde del lunes ingresó al área de Urgencias del Hospital Pediátrico Coyoacán, en las primeras horas de ayer el menor fue trasladado al área de hospitalización, donde al cierre de esta edición continuaba en observación, acompañado de su mamá y vigilado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Ayer a las 11:11 horas, personal médico solicitó a familiares de Uzziel comprar

gasas esterilizadas para realizar la primera asepsia tras la cirugía.

A las 11:27 horas arribó al hospital el padre del menor, Eleuterio, y su hermano.

Hacia las 22:00 horas, el padre de Uzziel, dentista de profesión, permanecía caminando en las inmediaciones del hospital, acompañado por su otro hijo, y se le veía hablar por teléfono en repetidas ocasiones.

A la madre de Uzziel, quien salió y reingresó al hospital alrededor de las 15:30 horas, no se le volvió a ver salir.

El papá del menor dijo que él no ha estado detenido por los hechos del lunes y prevé que su hijo salga

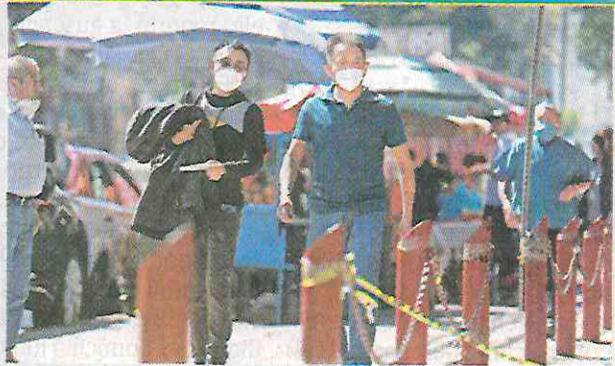


Foto: Daniel Betanzos

Durante la tarde y noche de ayer, el papá y el hermano de Uzziel permanecieron en las inmediaciones del hospital.

del hospital en las próximas horas.

La Fiscalía General de Justicia señaló que personal ministerial ha realizado entrevistas con autoridades escolares, entre directivos

y profesores, así como con policías preventivos que intervinieron como primeros respondientes, con el fin de integrarlas a la carpeta de investigación respectiva.

— Efrén Argüelles

Denuncian a menor que introdujo arma padres de alumna lesionada

POR URBANO BARRERA

La Fiscalía capitalina inició una investigación contra el menor que el pasado lunes introdujo una pistola .9 milímetros a una escuela secundaria en la colonia Mexicaltzingo, alcaldía Iztapalapa, debido a las lesiones provocadas por las esquirlas a una de sus compañeras, también de 12 años de edad.

Por este hecho, el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, recabó la entrevista con la adolescente agraviada, quien acudió a presentar su denuncia, acompañada por su padre y asistida por personal de la Procuraduría de Defensa de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México.

Los reportes médicos de la adolescente de 12 años refieren que las lesiones que presenta son en el tobillo derecho y tardarán en sanar de 15 a 60 días.



Foto: Cuartoscuro

Policías resguardaron el ingreso de menores en la Escuela Secundaria Diurna 79 "República de Chile".

El representante social se encuentra a la espera de que el estudiante, quien ingresó el arma de fuego al plantel escolar, termine de recibir atención médica por la herida presentada en la mano y se encuentre en condiciones de rendir su entrevista, así como la de su padre, con la finalidad de deslindar responsabilidades.

Especialistas de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales trabajan en la elaboración del dictamen balístico, tras recabar los indicios correspondientes en el lugar de los hechos.

Asimismo, personal ministerial ha realizado entrevistas con autoridades escolares, entre directivos y profesores, así como con policías preventivos que intervinieron como primeros respondientes, con el fin de integrarlas a la carpeta de investigación respectiva.

Ayer, se citó a los padres de familia de la Escuela Secundaria Diurna 79 "República de Chile", donde ocurrieron los hechos, para dialogar sobre las medidas que se

tomarán en la institución.

Algunos de ellos exigen que se establezca el programa mochila segura, aunque la Corte lo declaró como inconstitucional.

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

#Política

Regulación de panteones

El Gobierno de la Ciudad de México enviará la próxima semana al Congreso local una propuesta de reforma a la Ley de Cementerios.

Lo anterior, con el fin de mejorar la normatividad en el tema y de dignificar a los difuntos que están en los panteones capitalinos, informó José Alfonso Suárez del Real, jefe de oficina de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Al exponer el proyecto durante una conferencia de prensa, el funcionario señaló que se busca preservar la memoria de los difuntos de manera digna, segura y sanitaria.

Destacó el artículo 1º de la iniciativa, en el que se establece que las disposiciones contenidas en el reglamento son de orden público, interés social y observancia obligatoria en la Ciudad de México y tienen como finalidad establecer el régimen de los cementerios o panteones, crematorios y servicios funerarios.

“Así como garantizar el derecho a preservar la memoria

Con la intención de mejorar las normativas para cementerios, el Gobierno de la CDMX presentará una iniciativa de ley ante el Congreso local a fin de impulsar el derecho a la memoria

La iniciativa contempla que los camposantos sean civiles, comunitarios, concesionados e históricos

de los difuntos de manera digna y la seguridad ciudadana y sanitaria para quienes en vida ejerzan ese derecho, recordando a sus muertos”, precisa el lineamiento.

El Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Néstor Vargas Solano, detalló que se establece como servicio público de ce-

menterios: el funcionamiento, la conservación, y la operación de todos los cementerios.

“Establecemos claramente que es un servicio público que comprende los distintos rubros, como es la inhumación, la reinhumación, la exhumación, la cremación y el alojamiento de restos humanos; es decir, todos esos rubros se deben de contemplar cuando hablamos de un Reglamento de Cementerios”, precisó.

Igualmente, indicó que se establece una nueva clasificación para cementerios, ya que con la reforma serán civiles, comunitarios, concesionados e históricos.

El consejero jurídico local expresó que se definen en la

Fecha:

23/02/2022

Sección:

Página:

2

 **Los cementerios, a través del nuevo reglamento, adquieren esa calidad de ser escenario del ejercicio del derecho a la memoria trascendental y social”**

José Alfonso Suárez del Real

Jefe de oficina de la Jefatura de Gobierno de la CDMX

iniciativa las facultades en materia de las alcaldías, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Salud -por conducto de la Agencia de Protección Sanitaria-, el Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría del Trabajo, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Fecha:

23/02/2022

Sección:

Ciudad

Página:

1

REFORMA
CORAZÓN DE MEXICO

Vigilarán panteones desde el C5

SELENE VELASCO

Los panteones contarán con sistemas de videovigilancia conectados al C5 como parte de un nuevo reglamento presentado por autoridades capitalinas.

“Todo el sistema de videovigilancia que se va a establecer será una responsabilidad del Gobierno central; el C5 será el responsable de poner las cámaras en todos y cada uno de los cementerios”, detalló el Consejero Jurídico

de la CDMX, Néstor Vargas.

Las autoridades prevén que el Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios sea publicado la próxima semana; éste contempla el uso de bitácoras para registrar al personal que labora en los cementerios y a los prestadores de servicios externos.

La Administración local buscará también endurecer las penas para las personas que comercialicen o transporten restos humanos ilegalmente.

Vargas adelantó que se enviará al Congreso local una iniciativa para dar de cinco a 10 años de prisión a quien distribuya, comercialice o transporte, sin la autorización de la autoridad correspondiente, personas fallecidas, partes o restos humanos.

Esta normativa fue presentada a poco más de un mes de que el cuerpo del bebé Tadeo fuese hallado en un penal de Puebla, luego de que fue exhumado ilegalmente del panteón de San Nicolás Tolentino.

NUEVO REGLAMENTO DE PANTEONES

Piden penas para vendedores de restos humanos

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México busca castigar con penas de hasta diez años de prisión a quien comercialice restos humanos.

Así lo informó el consejero jurídico Néstor Vargas, quien mencionó que la pena aumentará dos terceras partes si el responsable es servidor público o empleado de cementerio o agencia funeraria.

"La comercialización no se encontraba como tipo penal, solamente se encontraba el tipo penal de relativo a la violación de un sepulcro o exhumar, ocultar o destruir a personas fallecidas o restos humanos, etcétera, pero no existía la comercialización que es un fenómeno que hemos estado observando recientemente", expuso.

Ayer, durante la presentación del nuevo Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México, Vargas Solano anunció que la próxima semana enviarán al Congreso local una iniciativa de reforma al Código Penal capitalino para sancionar esta conducta ilícita.

Además, dio a conocer que entre las nuevas disposiciones establecidas en el reglamento está la creación de una Plataforma Digital, en la que los responsables de los cementerios deberán de registrar de forma obligatoria el depósito de restos humanos en memoriales, así como las inhumaciones, cremaciones y reinhumaciones que realicen.

También dijo que para incrementar la seguridad en los 118 panteones de la capital, el C5 colocará cámaras de videovigilancia.

El nuevo reglamento de cementerios que se espera sea publicado la próxima semana en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, también estipula que el horario de prestación de servicio será de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a domingo.

Asimismo, indica que ninguna persona podrá permanecer dentro de los cementerios una vez concluido su horario de funcionamiento, con excepción

del personal de vigilancia. Se deberá de tener una bitácora con el registro de la entrada y salida del personal, así como de quienes prestan sus servicios externos.

Asimismo, las alcaldías y concesionarios deberán registrar a trabajadores y prestadores de servicios y en caso de cambios deberá de actualizarse de inmediato la información.

Este nuevo reglamento surge después de que el cuerpo del bebé Tadeo fuera exhumado del panteón de San Nicolás Tolentino y hallado en un penal de Puebla, caso que se dio a conocer el 25 de enero pasado.

Fecha:

23/02/2022

Sección:

Página:

2

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

**EL GOBIERNO CAPITALINO
propondrá que se castigue hasta
con 10 años de prisión la venta ilícita
de huesos; si se es empleado del
cementerio, aumentarán**

PRÁCTICAS



El 28 de enero pasado, **Excelsior** publicó que la venta de restos humanos es una práctica común, sobre todo para los que se dedican a la santería. Este diario comprobó que en los panteones falanges, cráneos y hasta esqueletos completos pueden costar desde 50 hasta siete mil pesos.



INICIATIVA DEL GOBIERNO

Hasta 10 años de cárcel a quien lucre con cadáveres

Panteones serán monitoreados desde el C5:
Néstor Vargas

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El gobierno capitalino impulsará reformas al Código Penal para sancionar con cinco a 10 años de cárcel a quienes de manera ilegal distribuyan, comercialicen o transporten personas fallecidas, parte o restos humanos, e instalará cámaras de videovigilancia conectadas al C5 en los cementerios y crematorios de la Ciudad de México con el propósito de evitar ilícitos.

A casi un mes de la sustracción ilegal del cuerpo de un bebé en un panteón de Iztapalapa, el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Néstor Vargas, explicó que se enviará una iniciativa al Congre-

so para adicionar este tipo penal e incrementar las sanciones con tres y ocho años de prisión a quienes violenten los sepulcros. La pena actual es de tres meses a dos años.

Las penas, abundó, se incrementarán en caso de que el ilícito sea cometido por servidores públicos o empleados de cementerios, crematorios o de agencias funerarias.

El servidor público detalló que además de la colocación de cámaras de videovigilancia, se establecerá un control en los accesos de los panteones con el registro de visitantes, trabajadores y prestadores de servicios externos, y se contará con una plataforma digital con el número de inhumaciones, cremaciones y exhumaciones, entre otros procesos que serán administrados por la Consejería.

Comentó que las alcaldías serán las responsables de la vigilancia perimetral de los cementerios y de que quienes ingresen no incurran en conductas delictivas o infracciones administrativas.

El consejero jurídico señaló que

▲ Con la finalidad de evitar la comisión de actos ilícitos, el gobierno de la ciudad instalará cámaras de videovigilancia en los panteones, los cuales serán monitoreados desde el C5. Foto Pablo Ramos

estos lineamientos forman parte de la actualización del Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios que está en proceso de consulta con dependencias, organizaciones civiles y religiosas, así como de las alcaldías.

Alcaldías seguirán a cargo

Las demarcaciones continuarán siendo responsables de la operación y funcionamiento de cementerios y crematorios a su cargo, y cuando tengan conocimiento de hechos que constituyan la alteración y exhumación de cadáveres o restos humanos, deberán presentar de manera inmediata la denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la ciudad.

GCDMX blindada los panteones con videovigilancia tras caso de Tadeo

Antecedente. Después de la exhumación que cimbró a la CDMX, autoridades ponen lupa al reglamento de panteones y crematorios

Lineamientos. Con las nuevas normas se endurece la seguridad para evitar irregularidades en estos sitios

Montserrat Vargas

Luego del caso Tadeo —cuerpo de un menor exhumado ilegalmente en un panteón de la CDMX y hallado en un penal de Puebla— autoridades capitalinas anunciaron que vendría un cambio en el reglamento de cementerios de esta entidad, cuyos lineamientos fueron revelados este martes.

El reglamento consta de varias aristas entre las que destacan los requisitos con los que deberán contar los responsables de los panteones y crematorios —que también se regularán— y van desde escolaridad mínima de nivel bachillerato hasta un examen de control de confianza que deberá ser aprobado.

La seguridad será reforzada y en esta materia habrá control de accesos con registros de visitas y cámaras de videovigilancia conectadas al C5 las 24 horas, los 365 días del año.

Asimismo, se habilitará un sistema de registro tanto digital como físico para control de inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, restos en el Memorial y reinhumaciones.

Costos y responsabilidad

Sobre los costos, establecerán tarifas máximas —tanto para civiles como concesionarios— que serán autorizados por el gobierno capitalino.

Las principales responsables de hacer cumplir el reglamento serán las alcaldías. En tanto, otras instituciones también serán involucradas como el instituto de Verificación Administrativa (Invea) para visitas de control.

En esta línea, se crea la Comisión Consultiva de Servicios

Funerarios, cuyo objetivo será coordinar, vigilar y dar seguimiento a la correcta implementación del reglamento.

Sanciones penales

Para lograr un mayor alcance, las autoridades contemplan una iniciativa para reformar el Código Penal local y, en esta materia, endurecer las penas que están vigentes.

Exhumar, ocultar, destruir o sepultar personas fallecidas o restos humanos sin los requisitos de ley pasará de una máxima de dos a ocho años. Así como violar o profanar sepulcros o restos humanos aumentará de cinco a ocho años, como máximo.

En este sentido, contemplan una adición al tipo penal para quien ilegalmente distribuya, comercialice o transporte, sin autorización, personas fallecidas, partes o restos humanos áridos, con penas de cinco a diez años de prisión. Las autoridades tienen contemplada una semana para publicar el documento —a no ser que alguna de las instituciones involucradas se oponga— y prevén que la iniciativa se envíe la próxima semana al Congreso local.

LAS CLAVES

PANTEONES EN CDMX

Vecinales: 83

Civiles generales: 5

Civiles delegacionales: 14

Concesionados: 14

Históricos: 2

NUEVOS REQUISITOS PARA ADMINISTRADORES

■ Escolaridad mínima de nivel bachillerato.

■ Experiencia comprobable de dos años en materia administrativa.

■ Acreditar cursos en materia de Derechos Humanos, no discriminación, perspectiva de género, así como protección de datos personales.

■ Constancia de antecedentes no penales.

■ No haber sido inhabilitado para la prestación del servicio público.

■ Aprobar un examen de control de confianza.





Panteones capitalinos. En la Ciudad de México hay 118 cementerios. / CUARTOSCURO



Fecha:

23/02/2022

Sección:

Ciudad

Página:

9

metro

ECHARÁN OJO A LAS TUMBAS

SELENE VELASCO

Un mes después de que el cuerpo del bebé Tadeo fue exhumado del panteón San Tolentino en Iztapalapa, autoridades de la Ciudad de México presentaron un plan que contempla videovigilancia permanente en los cementerios.

También solicitarán al Con-

greso local se sancione a quienes comercialicen o transporten restos humanos, hasta con 10 años de cárcel.

El plan contempla un nuevo reglamento que se prevé sea publicado de manera oficial la próxima semana y en el que se destaca la instalación de videocámaras conectadas al C5.

La fecha de colocación, cantidad y costos no fueron especificados, no obstante, se enfatizó en que quedarán a cargo del Gobierno local y no de las alcaldías, que actualmente operan los camposantos.

Se estableció que cada cementerio tenga bitácoras actualizadas cada día, tanto del personal que labora, las actividades que

realizan y sus asistencias, así como un control sobre inhumaciones, cremaciones, memoriales y en general de los restos humanos que se encuentren en ellos.

La información, indicó el consejero jurídico de la CDMX, Nestor Vargas, será pública y se podrá consultar en un portal.

Se prevé además que haya requisitos mínimos para administradores entre los que se encuentran acreditar cursos de derechos humanos y aprobar un examen de confianza.

El funcionario adelantó que en los próximos días enviarán al Congreso local una iniciativa para sancionar penalmente a quienes incurran en algún delito.

Fecha:

23/02/2022

Sección:

COMX

Página:

9



10 AÑOS DE CÁRCEL

Prisión, a quien lucre con restos humanos

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El Gobierno de la Ciudad de México enviará la próxima semana al Congreso Capitalino una serie de propuestas para realizar reformas al Código Penal para tipificar como nuevo delito la distribución, venta y comercialización de restos humanos, con penas de hasta 10 años de prisión.

En conferencia de medios, el jefe de Oficina de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera; y el consejero Jurídico y de Servicios Legales, Néstor Vargas, detallaron que estas iniciativas buscan que haya una mayor supervisión de los cementerios por parte de las diferentes autoridades involucradas y quienes estén en estas actividades ilícitas, sepan que serán sancionados.

“Se va a presentar una iniciativa de reformas al Código Penal; actualmente, se establece como tipo penal el exhumar, el ocultar, destruir o violar los sepulcros o los restos humanos; sin embargo, no se establece otro tipo penal, que es el que estamos proponiendo.

CÁRCEL

● Elevan años de prisión por 'negociar' los restos humanos

SANCIÓN

● Las penas serán severas si se trata de funcionarios o empleados

Fecha:

23/02/2022

Sección:

COMX

Página:

10



ANUNCIAN REGLAMENTO DE CEMENTERIOS

- A fin de garantizar el derecho a la memoria de los difuntos de manera digna, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR) y Oficina de Jefatura de Gobierno, formuló una propuesta de Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios con disposiciones relativas al servicio público de inhumación, exhumación, reinhumación, cremación de cadáveres, alojamiento de restos humanos y/o restos humanos áridos o cremados, que se publicará en las próximas semanas. Explicaron que entre las disposiciones planteadas se encuentran: preservar la memoria de los difuntos a través de un memorial.

Fecha:

23 / 02 / 2022

Sección:

Policia

Página:

12

 LA PRENSA



**El presun-
to ladrón
fue sor-
prendido
con las
manos en
la masa**
/CORTESÍA SSC
CDMX

Sorprendido cuando saqueaba un colegio

KARLA RIVAS

Un hombre que, al parecer, saltó la barda de un plantel escolar ubicado en la colonia Del Valle Sur, para sustraer el dinero en efectivo de la cafetería fue detenido por la policía.

Al llevar a cabo sus funciones de patrullaje preventivo y de reconocimiento por la esquina de las calles Miguel Laurent y Amores, los oficiales fueron requeridos por el custodio de seguridad privada de un colegio particular ubicado en el punto, quien refirió que, momentos antes, escuchó ruidos extraños que provenían de la cafetería y al inspeccionar sorprendió a un sujeto que hurgaba por el lugar, por lo que evitó que escapara.

En respuesta inmediata, los policías entraron con autorización del guardia y detuvieron al hombre de 60 años de edad, a quien, en la revisión preventiva realizada conforme al protocolo de actuación policial, le hallaron dinero en efectivo y de acuerdo con el denunciante, robó de la caja registradora del lugar.

Caen dos por robo de pipa cargada con diésel

POR URBANO BARRERA

Dos sujetos que robaron una pipa cargada con diésel y que además tenían en su poder droga fueron detenidos en la alcaldía Álvaro Obregón y puestos a disposición del Ministerio Público en la Ciudad de México.

Los oficiales de la SSC realizaban patrullajes por la calle Prolongación 5 de Mayo para reforzar la seguridad y vigilancia en la colonia Parque Las Águilas, cuando se percataron que dos hombres que estaban recargados en una camioneta color negro, con placas de circulación del Estado de México, manipulaban bolsas de plástico.

Ante la posible comisión de un hecho delictivo, se acercaron a las

personas, quienes al notar la presencia policial abordaron la camioneta y huyeron del lugar.

Ello, dio pie a una persecución que culminó en el cruce de dicha calle y la Segunda Cerrada de Tarango, donde les cerraron el paso y les requirieron que descendieran de la unidad.

Al realizarles una revisión preventiva, conforme a los protocolos de actuación policial, se les aseguraron 100 bolsas de plástico transparente con una hierba verde y seca con las características de la marihuana y dinero en efectivo.

Por tales hechos, a los dos hombres de 30 y 20 años de edad, se les informaron sus derechos de ley y fueron puestos a disposición, junto con la aparente droga, ante el

agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Al realizar un cruce de información, se tuvo conocimiento que los detenidos, están posiblemente vinculados a un grupo dedicado a los delitos narcomenudeo y robo de pipas con combustible en la zona poniente de la ciudad.

Asimismo, cuentan cada uno con una carpeta de investigación activa por Delitos contra la Salud, ambas iniciadas a principios del mes de febrero; también están probablemente relacionados con el robo de un camión cargado con diésel en la alcaldía Álvaro Obregón, ocurrido el pasado 08 de febrero en la colonia Jalalpa Tepito.

Detiene la policía a seis sujetos por hurto de autos

POR URBANO BARRERA

En distintos puntos de la Ciudad de México la policía preventiva detuvo a seis personas que robaron vehículos con lujo de violencia y estacionados, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Hasta estos sujetos se llegó con alertas enviadas por monitristas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la CDMX.

En sus arcos detectores de las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tlaipan, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, fueron captados seis vehículos que contaban con reporte de robo y carpetas de investigación activas.

Uno de los eventos sucedió en la alcaldía Cuauhtémoc, donde al

arco detector registró al conductor de un vehículo color negro el cual circulaba en la colonia Peralvillo; mientras que en la alcaldía Benito Juárez se captó a una mujer a bordo de una camioneta de color blanco en la colonia Vértiz Narvarte; en todos los casos fueron detenidos por el delito de Procedencia ilícita.

A los conductores de los vehículos se les dio alcance e interceptó, para después realizarles una revisión de seguridad, informarles el motivo de su detención y hacerles de conocimiento la cartilla de derechos que asisten a las personas en detención, para posteriormente ser puestos a disposición del agente del Ministerio Público quien realizará las indagatorias correspondientes y determinará la situación legal de cada uno.

COLONIA AXOLOTLA, EN ÁLVARO OBREGÓN

Choca auto contra moto; biker fallece

KARLA RIVAS

Dictámenes periciales determinarán quién fue el responsable de fatal accidente; una mujer involucrada fue detenida

Muere motociclista en las inmediaciones de la zona de viveros luego de ser arrollado por la conductora de un vehículo particular en calles de la colonia Axolotla, en la Alcaldía Álvaro Obregón.

La mujer conductora implicada en el accidente fatal fue detenida y remitida ante las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en Álvaro Obregón, y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Aunque todo parece indicar que el accidente ocurrió debido al exceso de velocidad y la falta de precaución de ambos conductores, serán los dictámenes periciales en mecánica y vialidad, los que determinen las causas reales de este choque fatal.

Y es que, durante las primeras horas de este martes, en el cruce de Avenida Universidad y Hortensia, se registró un fuerte choque entre un auto color arena y un hombre que viajaba a bordo de una motocicleta, el cual tras recibir el impacto salió proyectado contra otro vehículo, para después caer fuertemente contra el pavimento.



Mortal golpe recibió en la cabeza aun cuando portaba el casco de seguridad este se partió en dos /LUIS A. BARRERA

Tras el choque, la mujer que conducía la unidad de cuatro ruedas se quedó en el sitio a la espera de Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sector San Ángel, quienes encontraron al hombre tendido sobre el asfalto a metros de su motocicleta y a la mujer de 29 años aún asustada por lo sucedido en su vehículo, por lo que fue detenida y puesta a disposición del Agente del Ministerio Público, para rendir su declaración. Socorristas acudieron hasta el punto para brindar auxilios a la victi-

ma, pero nada pudieron hacer pues aun cuando portaba el casco de seguridad este se partió en dos durante el encontronazo, lo que le arrebató la vida al instante.

Debido al accidente, uniformados acordonaron el perímetro lo que generó que la circulación se viera afectada mientras peritos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México realizaban las diligencias para luego hacer el levantamiento del cuerpo el cual quedó en calidad de desconocido.

Y EN C2...

¡SE LA PARTE!

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Un motociclista falleció tras ser embestido por un automóvil en la Colonia Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón.

El hombre, de entre 30 y 35 años, portaba casco y una chamarra con protecciones, pero el equipo fue insuficiente para salvarle la vida, pues también se estrelló contra la base de una cámara de vigilancia del C2 Poniente.

Según reportes de las autoridades, el accidente ocurrió alrededor de las 6:00 horas del martes, cuando circulaba por Avenida Universidad, en dirección hacia el norte.

Al llegar a la altura de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un Volkswagen Vento color arena lo golpeó por el costado izquierdo.

El auto era conducido por una joven, quien intentó dar vuelta hacia la izquierda para incorporarse a Calle Hortensia.

El motociclista perdió el control y antes de azotar sobre el pavimento, chocó de frente contra el poste de metal, ubicado sobre el camellón que divide la vialidad en dos sentidos.

Su moto avanzó varios metros y a su paso golpeó un par de vehículos que avanzaban en dirección opuesta.

Los primeros en llegar fueron elementos preventivos del Sector San Ángel, quienes encontraron al individuo tirado en posición boca abajo y con la cabeza ensangrentada.

La automovilista involucrada, de 29 años, permaneció en el sitio hasta que los uniformados la detuvieron y la llevaron al Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

El motociclista permaneció ahí hasta las 7:30 horas, cuando peritos trasladaron su cadáver al anfiteatro sin ser identificado.



La conductora del coche fue presentada ante el Ministerio Público para deslindar responsabilidades.



Fecha:

23/02/2022

Sección:

Seguridad

Página:

38



PIERDEN LA VIDA 2 MOTOCICLISTAS EN LA GUSTAVO A. MADERO Y ÁLVARO OBREGÓN

● Dos motociclistas perdieron la vida durante la mañana de ayer en diferentes hechos de tránsito; el primero de ellos ocurrió en Vallejo y Júpiter, en la colonia Nueva Industrial Vallejo, alcaldía Gustavo A. Madero, donde un hombre de 30 años, fue atropellado por un tráiler que se dio a la fuga. Posteriormente, sobre avenida Universidad, muy cerca de la estación del Metro Viveros, otro biker perdió la vida, al ser arrollado por un auto que se pasó un semáforo; la mujer responsable fue detenida.

LO DE TODOS LOS DÍAS

Convierten a Iztapalapa en un enorme basurero

ES COTIDIANO VER CARROS ABANDONADOS Y BASURA EN CALLES DE LA ALCALDÍA

ANÁ CECILIA GARCÍA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, está prohibido abandonar en la vía pública un vehículo o remolque que se encuentre inservible, destruido o inutilizado.

“Se entiende por estado de abandono los vehículos que no sean movidos por más de quince días y acumulen residuos que generen un foco de infección. También son considerados como abandonados los autos que participaron en un hecho de tránsito (accidente), aquellos que no están en posibilidades de circular y/o que no cuentan con permiso correspondiente”.

En la alcaldía Iztapalapa, en avenida Avellano, colonia Miguel de la Madrid, los vecinos reportaron hasta 4 vehículos en abandono desde hace años, por lo tanto están ponchados, lle-

ABANDONO

Muchos carros olvidados por los dueños son usados como basureros

MULTAS

Abandonar un auto la multa es de 1,792 pesos, más el corralón de 788 pesos más 82 pesos diarios



Está prohibido abandonar en la vía pública un vehículo

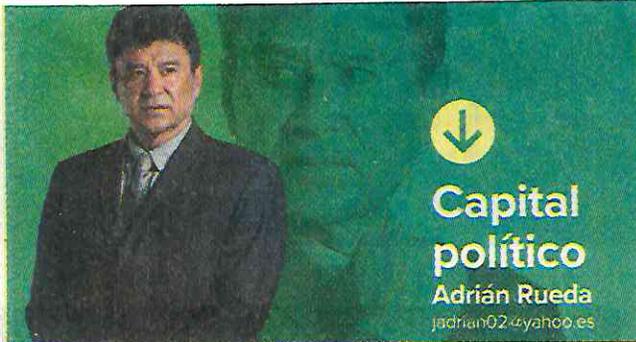
nos de tierra y en su interior hay basura, rondan las ratas y cucarachas, además de tiraderos de desperdicios improvisados.

Por temor a la agresión, los vecinos callan y no denuncian, pero cualquier ciudadano puede avisar a las autoridades mediante la App de la CDMX, el 911, o a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Unidad de Contacto del Secretariado con su cuenta de twitter @UCS_CDMX o en el nú-

mero de teléfono 5208-9898.

Por ley, las autoridades enviarán una grúa, harán la inspección correspondiente y revisarán si el vehículo tiene reporte de robo, pero buscarán al dueño o dejarán una nota en el parabrisas indicando que tiene tres días hábiles para moverlo.

De no haber respuesta, el coche será llevado al corralón. Una vez en el depósito, el propietario tiene 30 días para reclamarlo.



Contra los malos: abrazos, no; balazos

La política federal de “abrazos, no balazos” en contra del crimen ha demostrado no ser el camino para pacificar el país y, por el contrario, lo ha sumido en una espiral de violencia que mantiene a millones de mexicanos con la angustia de ser víctimas de algún delito.

A diferencia de esa política federal, en la Ciudad de México se está aplicando la estrategia de hacer trabajos de inteligencia policial y, después, ir con toda la fuerza del Estado en contra de los delincuentes generadores de la inseguridad.

Los resultados han sido, sin duda, mucho mejores que a nivel federal.

Si en la capital hay una buena coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las Fuerzas Armadas, que ha dado como resultado la desarticulación de bandas, sobre todo en zonas como la Morelos y Tepito, ¿por qué esos resultados no se pueden dar en el resto del país?

Todo el mundo tiene claro que, aunque la Secretaría Federal de Protección y Seguridad Ciudadana ha tenido mandos civiles, quienes mandan en esa dependencia son el Ejército y la Marina, que controlan también la Guardia Nacional.

Y por no aplicar la misma política de los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, de combatir a los grupos criminales con toda la fuerza del Estado, la dependencia policial ha fracasado; nadie los respeta y tienen sumido al país en un caos.

Aunque en la Ciudad de México la inseguridad sigue siendo un problema grave, al menos se ve que Omar Hamid García Harfuch le está metiendo mano al asunto y los índices criminales se han contenido e, incluso, en algunos rubros, han bajado.

¿Cuál es la diferencia?, pues que, contrario a la Federación, en la capital, los abrazos se guardan para los cumpleaños y las fiestas de fin de año, y los balazos son empleados para contener a los criminales, a quienes no se les acusa con sus mamás ni con sus abuelas, se les lleva ante el juez.

La 4T le apostó a que, si no se enfrentaba a las mafias y se les invitaba a portarse bien y a suscribirse en programas oficiales, como Jóvenes Construyendo Futuro, el número de muertos iba a descender.

Los cálculos les fallaron y, en lo que va de este sexenio, van más muertos que en los sexenios completos de Calderón y de Peña, respectivamente. Incluso al programa gubernamental de Sembrando Vida ya se le conoce como el de “sembrando viudas”.

Mientras el gobierno federal apuesta por poner como jefes de policía a gente sin experiencia en el ramo, como Alfonso Durazo y Rosa Icela Rodríguez, en la CDMX, Claudia Sheinbaum le apostó a García Harfuch, un especialista que entró de emergente y ahí la lleva.

Claro que la jefa de Gobierno había metido la pata con Jesús Orta Martínez, su primer jefe de policía —que, por cierto, sigue prófugo—, y luego corrigió.

Como que va siendo hora de que también a nivel federal se aplique la de “abrazos, no; balazos” para combatir la delincuencia.



CENTAVITOS

En el Congreso de la CDMX están reviviendo el añejo tema de dividir las alcaldías más pobladas de la capital en varias demarcaciones, a fin de tener gobiernos locales más eficaces. La idea de una nueva división política en la ciudad no es nueva, por supuesto, pero eso no quiere decir que sea mala, pues alcaldías como Gustavo A. Madero, Iztapalapa o Álvaro Obregón, por ejemplo, son tan grandes que es difícil dar atención desde una sola oficina a todos sus habitantes. Ojalá los caciques de los partidos dejen a un lado sus intereses territoriales para que la iniciativa prospere y se tenga un mejor servicio a la ciudadanía.

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

DE LA VEDA ELECTORAL

Ricardo Monreal llamó a que se respeten las leyes y a que haya mesura y comunicación y que los primeros obligados en respetar las Leyes son quienes las construyen, eso dice a todos, no sólo a sus compañeros sino al INE y a los funcionarios públicos. La recomendación ocurre el mismo día en que el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, dice que el INE y sus personeros envían mensajes de punibilidad contra funcionarios públicos. En el centro del debate está la veda derivada de la Ley de Revocación de Mandato. Por cierto, la respuesta le quedó cerca, la autoridad electoral le dijo que pueden discutir todo lo que quieran, pero no pueden hacer difusión de obra de Gobierno.

En contra del Reglamento Interno del Congreso de la CD-MX, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez, solicitó poder ingresar al recinto porque la Fiscalía General de Justicia le había negado protección contra su homólogo de Morena, Nazario Norberto Sánchez, a quien denunció por acoso sexual. El hecho es que sólo en tiempos de la revolución se permitía el ingreso de armas al pleno hace más de 100 años. La propuesta de la panista desató una fuerte polémica al interior de la Junta de Coordinación Política.

Desde la FGR nos hacen ver que el proceso contra los abogados Juan Araujo y César González, acusados de asociación delictuosa, extorsión y tráfico de influencias, es apenas el inicio de las pesquisas contra operadores de negocio que se decían intermediarios del ex consejero Jurídico, Julio Scherer. En capilla está también la investigación contra el despacho legal García González y Barradas, de Guillermo Barradas, quien estaría en el mismo lío por los mismos delitos en los casos Cruz Azul y la UDLA.

En el Caribe Mexicano hay un sentimiento ya de orfandad, de que las autoridades parecen haberse olvidado de las playas del Caribe que durante años han sido el destino preferido de México. Prestadores de servicio, cámaras de comercio y gente en general que vive del turismo, les preocupa la inseguridad y, ahora, la llegada de las primeras manchas de sargazo a las playas que recién inician su recuperación tras la pandemia. Es febrero y son las vísperas del inicio de la temporada vacacional de Semana Santa.

PD: este miércoles se gradúa la generación 281 de la Universidad de la Policía de la CDMX, ahí van a estar la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y Omar García Harfuch, de la SSC.

**VALOR CIVIL
EDUARDO
LÓPEZ
BETANCOURT**

elb@unam.mx



Sheinbaum VS Cuevas

DIFERENCIAS QUE LLEVAN A DENUNCIAS DE TODO TIPO

En el mundo político siempre existen diferencias que inclusive llevan a desembocar en denuncias de todo tipo, particularmente en el ámbito administrativo y penal.

Bien sabemos que la CDMX se encuentra gobernada por distintos partidos políticos; en el gobierno central está la Dra. Claudia Sheinbaum y varias alcaldías que responden a MORENA. Otro buen número de alcaldías son dirigidas por diversos partidos de oposición, como el PAN, PRI y PRD, los que por regla general hicieron alianzas, dando por resultado un mosaico que complica la gobernabilidad.

El caso mas sonado es el de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, quien ha sido señalada por actos violentos en perjuicio de los mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Para algunos esto se convierte en un conflicto entre la Jefa de Gobierno y Sandra Cuevas, donde cada una considera que la asiste la razón.

La SSC depende directamente de la Dra. Sheinbaum y en ello precisa Cuevas que se organiza una acción penal en su contra, por el delito de privación de la libertad, así como proferir agresiones físicas y verbales a los mandos.

Lo cierto es que la armonía se ve trastocada, afectando a los ciudadanos. Lo ideal es que, al margen de su origen partidista, todos los gobernantes mantengan una relación de respeto y trabajo uniforme.

Cuevas forma parte de un partido que triunfó por encima de MORENA y es claro que los dirigentes del grupo perdedor constantemente se manifiestan en contra de Cuevas.

Insistimos, es recomendable mantener una relación respetuosa en beneficio de la sociedad.

ALTAVOZ

**SALVADOR
GUERRERO
CHIPRÉS**

@guerrerochipres



¡Sácalas de casa!

Las armas deben ser sacadas de cualquier “escondite” de la casa porque ninguno es realmente seguro o inalcanzable para los menores. No hay rincón que se escape de la curiosidad de nuestros hijos e hijas.

Este lunes, un niño, de 12 años de edad, llevó a su secundaria, en Iztapalapa, la pistola que había comprado su papá, un dentista, para protegerse de un posible asalto. El estudiante sacó esa arma durante una clase para mostrarla a sus compañeros y, por accidente, se disparó en una mano. Afortunadamente no pasó a mayores.

Redes sociales y noticieros se llenaron de opiniones sobre la necesidad de poner arcos detectores a la entrada de las escuelas o de regresar al operativo Mochila Segura, suspendido por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Si no queremos armas en las escuelas, lo más simple y directo es sacarlas de las casas.

Un dato para la reflexión: en Estados Unidos, donde las armas se venden hasta

en los supermercados y cualquiera puede comprarlas, hubo más de 2 mil tiroteos no intencionales por parte de menores de 18 años entre 2015 y 2020. En nuestro país, hasta ahora, se han registrado casos aislados.

En la CDMX, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, impulsa el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz, para el intercambio de armas por dinero, sin preguntas y de forma anónima. Participan en los atrios de iglesias en las 16 alcaldías, además de la Iglesia Católica, la Sedena, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el DIF y el Consejo Ciudadano.

Entre 2020 y en lo que va de este año, cerca de 7 mil armas han sido canjeadas en el programa coordinado por el secretario de Gobierno, Martí Batres. Los resultados son claros, durante 2021 los homicidios cometidos en el hogar bajaron 50%. Cada arma entregada es un peligro menos para nuestras niñas, niños y jóvenes.